

Una patrulla del GIP de la Policía Local de Málaga esclarece seis hurtos a comercios perpetrados en una misma tarde

Otra peculiaridad es que en cada uno de los casos se emplearon diferentes modus operandi a la hora de llevar a cabo las sustracciones



12.03.2020.- Una pareja de agentes del Grupo de Investigación y Protección (GIP) de la Policía Local de Málaga, que cuentan con una gran especialización y amplio bagaje entre otras cuestiones en la lucha contra todo tipo de hurtos que se producen en nuestra ciudad, ha sorprendido e interceptado a un total de cuatro personas que habían perpetrado hurtos en un total de seis establecimientos comerciales, todo ello en el transcurso de unas tres horas y media, si bien en tres casos diferentes no relacionados entre sí, y en los que se utilizaron diferentes métodos.

Primer caso: mujer sorprendida con bolso apantallado

Los hechos tuvieron lugar a finales del pasado mes de febrero. Los dos agentes del GIP, que prestan su servicio de paisano, comenzaron a primera hora de la tarde a patrullar la zona centro de la ciudad, observando sobre las 15:50 horas como una mujer, que resultó ser natural y vecina de Málaga de 41 años de edad, salía de una tienda portando un bolso muy abultado, activándose el sistema acústico y luminoso de alarma de los arcos de seguridad del establecimiento a su paso, a la vez que miraba reiteradamente hacia atrás.

Los policías locales interceptaron su marcha tras identificarse como agentes de la autoridad, solicitándole su documentación y comprobando como llevaba debajo del brazo, oculto en la chaqueta, un zapato completamente nuevo, cuya pareja se encontraba, junto a otra gran cantidad de artículos, en el interior del bolso, que se encontraba apantallado con papel de aluminio, todos ellos con sus etiquetas y dispositivos de alarma puestos.

Segundo caso: dos jóvenes utilizaban un carrito de bebé vacío

Sobre las 17:45 horas, los policías locales observaron a dos mujeres a las que conocían por haber participado en hechos delictivos similares anteriormente, una de ellas natural de Huelva y la otra de Málaga, siendo ambas vecinas de la capital malagueña y de 19 y 22 años respectivamente, llamándoles la atención que portaran un carrito de bebé en el que no llevaban ningún niño, por lo que decidieron hacerles un sigiloso seguimiento.

Tras observar como accedían a una tienda, los agentes del GIP se comunicaron con el responsable de seguridad privada de la misma, el cual, posteriormente, corroboró que en un seguimiento que les realizó a través del sistema de videovigilancia del establecimiento pudo observar como manipulaban y desprendían los sistemas de alarma de las prendas, quedando todo ello grabado por las cámaras de seguridad.

Tras salir ambas jóvenes del comercio, los agentes pudieron observar como una de ellas vestía una prenda que antes no llevaba puesta, accediendo ambas a un supermercado y abandonando el mismo pasados unos minutos, momento en el que los policías locales procedieron a identificarlas, corroborando que la sudadera nueva que vestía una de ellas tenía la etiqueta aún puesta y estaba deteriorada con motivo de que le habían arrancado el sistema de seguridad.

En cuanto al carrito de bebé que ambas habían estado empujando alternativamente, portaban en él un total de cuatro garrafas y ocho botellas de aceite. Asimismo, los policías locales intervinieron un cortaúñas que llevaban en uno de los bolsillos del carro, que presuntamente utilizaban para fracturar la parte metálica de los dispositivos de alarma.

Por otro lado, tras comprobar si tenían algo pendiente, los agentes pudieron comprobar que a una de ellas le pesaba un señalamiento de prohibición de abandonar el país.

Tercer caso: un hombre utilizaba un potente imán y un gancho metálico

El tercer caso tuvo lugar sobre las 19:15 horas de la tarde, tratándose de un hombre de 43 años y nacionalidad rumana, domiciliado en Granada, que fue acompañado por los policías locales junto a un vigilante de seguridad a una habitación habilitada para ello en un centro comercial, comprobando que llevaba prendas de tres comercios en bolsas que no se correspondían con las tiendas de procedencia, no portando tampoco los tickets de compra.

En el cacheo preventivo de seguridad que los agentes le realizaron le localizaron un imán de gran potencia y un gancho metálico, utensilios utilizados para retirar los dispositivos de alarma que los establecimiento colocan en sus prendas como medida de protección.

Ante las evidencias, el individuo terminó reconociendo que había sustraído todas las prendas que portaba.

Recuperación de la totalidad de lo sustraído y citación judicial

En los tres casos se identificó a distintos responsables de los establecimientos comerciales víctimas de las sustracciones, los cuales reconocieron las prendas y productos como propios, recibiendo las mismas en calidad de depósito judicial y quedando citados para el pertinente juicio.

Igualmente, las personas autoras de los hurtos fueron informadas de sus derechos como denunciadas por delito leve de hurto, quedando citadas para los juicios inmediatos a celebrar próximamente en distintos juzgados de instrucción de Málaga.

La noticia en los medios

Ver noticia en Diario Sur

[<https://www.diariosur.es/sucesos/detenidas-cuatro-personas-20200312153355-nt.html>]

Ver noticia en La Opinión de Málaga

[<https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2020/03/12/policias-locales-esclarecen-seis-hurtos/1152447.html>]

Ver noticia en Málaga Hoy

[https://www.malagahoy.es/malaga/Resuelven-hurtos-comercios-Malaga_0_1445555775.html]

Ver noticia en La Vanguardia

[<https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20200312/474098982497/sucesos--una-patrulla-de-la-policia-local-es>]

Ver noticia en Europa Press

[<https://www.europapress.es/andalucia/malaga-00356/noticia-patrulla-policia-local-malaga-esclarece-seis-robos-c>]

Imágenes

